



Quarente maravedis.

**SELLO CUARTO, SU
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
DOS.**

Los demas que Compuehen mandada para a certificar
tam^{to} p^{ro}curato el citado dia diez y ocho. Veniendo atendiendo
que el Securo que p^{ro}curó la Villa en treinta y tres años
que se le presentaba por Ventura Tumbas, sea con noticia de
los señores que se tiene el p^{ro}curador que se le dio y precio que
se acordó en la segunda promesa en esta Villa, en la cual se
reguló lo de los y no se dio que se le pague, con lo acordado en
lo que se dio en la Villa de San Pedro de Caravaca, por un
nacion de la equidad de un y no se dio en la Villa de Caravaca
que se le pague, acordó no haber lugar a lo que
se dio en la Villa de Caravaca, y se le pague de lo acordado
que se justifique que se le pague, y no se dio en la Villa de Caravaca
no se haya incluido en la lista de los que han de pagar en esta
Villa de Caravaca en lo que se dio en la Villa de Caravaca, y no se dio
que se le pague en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
Adm^o, y pague en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
se le dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
y se le dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
con lo que se dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
Con lo que se dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
y se le dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca
y se le dio en la Villa de Caravaca, y no se dio en la Villa de Caravaca

Abonada Matta ~~de~~ Campos de Caravaca
Núñez ~~de~~ Carreros
Miravete ~~de~~ Carreros
Liz ~~de~~ Carreros
Barrero ~~de~~ Carreros
Tras ~~de~~ Carreros
Antonio ~~de~~ Carreros
de Nobleza

En la Villa de Caravaca en Veinty cinco de Junio de
ochocientos y dos. Presidencia de D. Antonio de Carreros
pague en la Villa de Caravaca el anexo que se le dio en la Villa de Caravaca

